

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2020
SDM-SC-48743/2020

Señor (a):
DIANA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ
CARRERA 85 G No. 85-79 1ER PISO
BARRIO LOS MONJES
TELEFONO: 3502361277
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	Cristian Sanchez
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	17 MAR '20
Observaciones:	de cra 85 por 486	Observaciones:	Motorizado C.C. 1030600910

REF: RESPUESTA SDM 37179/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023388601 de 08 de abril de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **"NO EXISTE"** hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : DIANA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1032371864
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

os de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA85G # 85-79
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 5493685

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:
Teléfono móvil: 3138093699

etaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
ono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
nación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: DIANA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: V325533990200

Nombre/Razón Social: DIANA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ
Dirección: Carrera 85 G No. 85-79 1er Piso
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 15/03/2020 15:19:54

SERVICIOS POSTALES NACIONALES 'A' INIT 800.062.917-9			
472 1111 000 POSTEXPRESS 1111 000			
Código Operativo: JAC.CENTRO Orden de servicio: 11570318		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015	
Y6224669413CO			
Miembro Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 37 - 25 Referencia: 1100100000002363691 Ciudad: BOGOTÁ, D.C.		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1115537	
Miembro Razón Social: DIANA MARCELA FERNANDEZ GARCIA LEZTURAS Dirección: CRA50 A 25-76 Tel: 493005/3130653669 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Peso Neto (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Estimado (grs): 200 Tarifa Declarada (\$): 0 Valor Flete (\$): 630 Costo de manejo (\$): 0 Valor Total (\$): 630		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha Admisión: 11/04/2015 15:57:26 Fecha Aprob. Entrega: 12/04/2015 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111001009 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	

Sin embargo, se solicitó auditoría en la dirección a la cual fue enviado el comparendo objeto de estudio con el fin de verificar si la dirección existía o no, la cual arrojó lo siguiente:

Auditorias De Comparendos
para Comparendos, Yolima, John, Coordinación, mi -
Buenas tardes Dra. Garcia

jue., 27 feb. 14:38 (hace 8 días) ☆ ↩

De acuerdo a su solicitud de visita de auditoria de la dirección CRA 85 G # 85-79 BOGOTÁ, a la cual se remitió el comparendo electrónico No. 1100100000023388601 y que se encuentra amparado por la guía de la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N°YG224669413CO, se informa:

- Dirección No Existe.
- Por la DG 85 No Existe KR 85 G. de la KR 85 (sola) pasa a la AK 86 (AV CIUDAD DE CALI)

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 123 DEL 2019-05-15
Resolución Sancionatoria No. 756070 DE 07/03/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Ahora bien, frente a la solicitud de exoneración del pago de la multa referente a los comparendos bajo estudio, se le indica que no es posible acceder a su petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme el procedimiento establecido en el artículo 136 de la ley 769 de 2002, Modificado por el art. 24; ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 del 2002, dado que es la audiencia pública el espacio procesal para resolver sobre la responsabilidad contravencional, y es en esta donde se sanciona o se absuelve.

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido **las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

1. The purpose of this document is to provide information regarding the status of the project and the progress of the work.

2. The project is currently in the planning stage and the following information is being provided for your information.

3. The project is currently in the planning stage and the following information is being provided for your information.

4. The project is currently in the planning stage and the following information is being provided for your information.

5. The project is currently in the planning stage and the following information is being provided for your information.

6. The project is currently in the planning stage and the following information is being provided for your information.

SECRET



1. The purpose of this document is to provide information regarding the status of the project and the progress of the work.

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2020
SDM-SC-48743/2020

Señor (a):
DIANA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ
CARRERA 85 G No. 85-79 1ER PISO
BARRIO LOS MONJES
TELEFONO: 3502361277
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM 37179/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023388601 de 08 de abril de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"* Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **"NO EXISTE"** hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	DIANA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1032371864
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA85G # 85-79	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	5493685	Teléfono móvil:	3138093699

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.917-9
POSTEXPRESS



Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11670318

Fecha Admisión: 11/04/2019 13:57:28
Fecha Aprox Entrega: 12/04/2019

Y6224669413CO

Remitente	Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Mental Movilidad (Dreccion de procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.: 894999201 Referencia: 11001005000238363D1 Teléfono: 3649400 EXT 6510 Código Postal: 111000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Centro Operativo: 1110557	Causal Devoluciones: RE Rehusado NR No existe NS No realizable NR No reclamado PE Desconocido PE Dirección errada
	C1 Cerrado N1 No cancelado F1 Fallido AC Apagado Clientes TV Fuente Mayor	
Destinatario	Nombre Razón Social: DIANA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ TUK459 Dirección: CRA 85G # 65-70 Tel: 3493805/3138053669 Código Postal: 111000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Centro Operativo: 1111000	Fecha de entrega: 11/04/2019 Dispositivo: JORGE ENRIQUE ATALA SILVA C.C.: C.C. 1.014.208.041 Fecha de entrega: 22 ABR 2019
	Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 10 Peso Estimado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.630 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.630	Observaciones del cliente: COMPARENDO



1111587111000Y6224669413CO

UAC CENTRO

CENTRO A

1111

587

Sin embargo, se solicitó auditoría en la dirección a la cual fue enviado el comparendo objeto de estudio con el fin de verificar si la dirección existía o no, la cual arrojó lo siguiente:

Auditorías De Comparendos
para Comparendos. Yolima. John. Coordinación. mi -

jue., 27 feb. 14:36 (hace 8 días) ☆

Buenas tardes Dra. Garcia

De acuerdo a su solicitud de visita de auditoria de la dirección CRA 85 G # 85-79 BOGOTÁ, a la cual se remitió el comparendo electrónico No. 1100100000002388601 y que se encuentra amparado por la guía de la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N°YG224669413CO, se informa:

- Dirección No Existe.
- Por la DG 85 **No Existe KR 85 G**, de la KR 85 (sola) pasa a la AK 86 (AV CIUDAD DE CALI)

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 123 DEL 2019-05-15
Resolución Sancionatoria No. 756070 DE 07/03/2019



Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

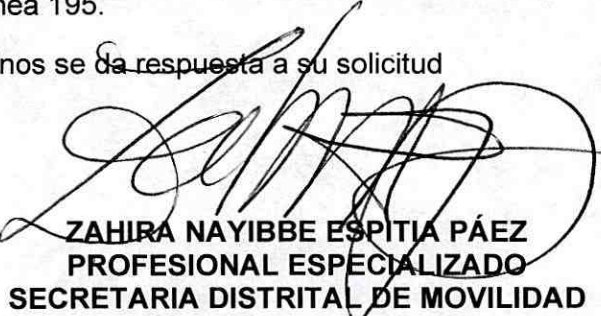
Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Ahora bien, frente a la solicitud de exoneración del pago de la multa referente a los comparendos bajo estudio, se le indica que no es posible acceder a su petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme el procedimiento establecido en el artículo 136 de la ley 769 de 2002, Modificado por el art. 24; ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 del 2002, dado que es la audiencia pública el espacio procesal para resolver sobre la responsabilidad contravencional, y es en esta donde se sanciona o se absuelve.

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido **las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19901

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-37179/ DIANA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-48743 d eI 06 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

37179.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)